



Programa de Préstamos Directos

Requisitos para participar en el programa

Además de cumplir con otros requisitos, la persona que solicita un préstamo directo debe:

- tener suficiente educación, capacitación o experiencia en el manejo u operación de una granja o rancho que demuestre la habilidad administrativa necesaria para tener éxito en una actividad agrícola. Para un préstamo directo con el fin de adquirir una propiedad agrícola (farm ownership o FO), la persona que solicita el préstamo debe haber participado en el manejo de la granja o rancho al menos 3 de los últimos 10 años.
- ser ciudadano de Estados Unidos, tener nacionalidad estadounidense sin ser ciudadano o ser un extranjero que califica conforme a las leyes federales de inmigración aplicables.
- tener la capacidad legal para asumir las obligaciones del préstamo.
- no tener la opción de obtener crédito de otra manera.
- tener un historial crediticio aceptable.
- ser el operador agrícola u operador inquilino de una granja familiar después de que se otorga el préstamo. Para un préstamo operacional (operating loan u OL) o un préstamo de emergencia (emergency loan o EM) el productor sólo debe ser el operador agrícola. Para un préstamo FO, el productor debe ser el propietario y trabajar la granja.
- no haber tenido un préstamo previo que resultó en pérdida para la Agencia de Servicios al Agricultor (FSA), (con ciertas excepciones).
- no tener una deuda federal en atrasos.

Las compañías, cooperativas, empresas conjuntas y sociedades y sus miembros/partes interesadas deben cumplir con la mayoría de estos requisitos y la entidad también debe estar autorizada a trabajar una granja o rancho en el estado donde está ubicado el terreno.

Si el solicitante cumple con los requisitos, ¿qué hay que hacer después?

Las siguientes acciones son usualmente parte del trámite de solicitud:

- El solicitante del préstamo se comunica con la Agencia de Servicios al Agricultor (Farm Service Agency o FSA) y recibe los formularios para el trámite de la solicitud.
- El solicitante del préstamo llena el formulario del préstamo, con la ayuda del FSA, de ser necesario.
- La FSA y el solicitante del préstamo se reúnen para revisar y conversar sobre la solicitud.
- La FSA determina si el solicitante cumple con los requisitos y revisa la solicitud para verificar capacidad de pago, garantías y cumplimiento de otros reglamentos.
- La FSA aprueba y concede el préstamo.
- Concluye el trámite del préstamo y el solicitante del préstamo recibe los fondos.

Otros criterios

¿Cuáles son los términos del préstamo y las tasas de interés?

Los términos de pago y las tasas de interés varían de acuerdo al tipo de préstamo otorgado y las garantías colaterales que respaldan el préstamo y la capacidad de pago del solicitante. Los préstamos OL normalmente se pagan en 7 años y los préstamos FO no pueden sobrepasar los 40 años. Las tasas de interés para préstamos directos se ajustan periódicamente en base al costo del préstamo para el gobierno federal.

Una tasa de interés más baja puede estar disponible para productores con recursos limitados. Los préstamos para productores con recursos limitados son revisados periódicamente para reajustar la tasa de interés en base a la capacidad de pago.

¿Qué tipo de garantías se requieren?

Los préstamos deben tener las garantías adecuadas. El respaldo colateral para los préstamos OL consiste en el gravamen prioritario de la cosecha a producirse y del ganado y equipo comprado o refinanciado con los fondos del préstamo. Se puede gravar también otros bienes muebles e inmuebles, y usualmente se establece el pago de una porción de ingresos tales como los provenientes de una empresa lechera. El respaldo colateral para préstamos

FO consiste en sólo bienes inmuebles o una combinación de bienes muebles e inmuebles. El FSA requiere una garantía de 150 por ciento del monto del préstamo, de ser posible. Como mínimo, la garantía debe ser equivalente al monto del préstamo.

¿Hay condiciones especiales para los préstamos?

La FSA proporciona crédito temporal a quienes reciben préstamos directos; por lo tanto, todos los prestatarios deben refinanciar sus préstamos con un prestamista comercial privado cuando tienen la capacidad financiera de hacerlo.

Para mejorar su capacidad de producción y administración financiera, la FSA requiere que todos los prestatarios tomen cursos de capacitación financiera y agrícola. Puede que algunos prestatarios reciban una exención del curso si han demostrado conocimiento y capacidad adecuados en los temas tratados en el curso.

Como parte de su rol de supervisión crediticia, la FSA requiere que los prestatarios proporcionen periódicamente información financiera actualizada y que participen en una revisión anual por la FSA de sus operaciones agrícolas. La Agencia de Servicios al Agricultor realiza una evaluación integral de los bienes muebles e inmuebles usados en la actividad agrícola, de la organización del negocio de la granja, del personal clave y de cualquier plan para cambiar las actividades agrícolas. Entonces, la FSA identificará y le dará prioridad a las necesidades de capacitación y supervisión, y ayudará al prestatario a completar un plan de supervisión para ayudar al productor a alcanzar viabilidad financiera.

Asimismo, todas las actividades agrícolas de los prestatarios deben realizarse de manera que preserven el medio ambiente, cumplan con las normas para humedales y terrenos altamente erosionables y, de ser necesario, se realicen de acuerdo con un plan de manejo de tierras establecido por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA).

¿Dónde se puede solicitar el préstamo?

Para préstamos directos, los operadores agrícolas pueden solicitarlos en la oficina de la FSA del condado que se encargue del área en donde se espera llevar a cabo las actividades agrícolas.

¿Cuánto cuesta solicitar un préstamo?

Para iniciar el trámite de un préstamo directo, FSA requiere que los solicitantes paguen el costo de un informe crediticio. Asimismo, si se otorga el préstamo, el productor paga el costo de la búsqueda de gravámenes y del archivo e inscripción de los instrumentos de garantía.

Préstamos Directos FO

¿Cómo se pueden usar los fondos de los préstamos FO?

Con un préstamo FO directo, se pueden adquirir terrenos agrícolas, construir o reparar edificios y otros artefactos, y promover la conservación de la tierra y el agua.

Préstamos Directos OL

¿Cómo se pueden usar los fondos de los préstamos OL?

Los préstamos OL pueden usarse para adquirir ganado, equipo agrícola, alimento para animales, semillas, químicos agrícolas, seguros y otros gastos operacionales. Los préstamos OL también pueden usarse para pagar mejoras menores en los edificios, costos asociados con el desarrollo de tierras y agua, subsistencia familiar, y para refinanciar deudas bajo ciertas condiciones.

Préstamos EM

La FSA proporciona préstamos EM para ayudar a los productores a recuperarse luego de pérdidas físicas y productivas debido a sequía, inundaciones, otros desastres naturales y cuarentena.

Préstamos para agricultores y rancheros principiantes

La FSA proporciona préstamos directos y garantizados a agricultores y rancheros principiantes que no pudieron obtener financiamiento de fuentes comerciales de crédito. Cada año fiscal, la Agencia de Servicios al Agricultor destina una porción de sus préstamos FO y OL directos y garantizados a agricultores y rancheros principiantes.

Agricultores y rancheros en desventaja social

La FSA otorga y garantiza préstamos para solicitantes en desventaja social que han recibido aprobación para adquirir y operar granjas y ranchos de tamaño familiar. Cada año fiscal, la FSA destina una porción de sus préstamos FO y OL directos y garantizados a agricultores y rancheros en desventaja social.

Préstamos a jóvenes

La FSA otorga préstamos a jóvenes de zonas rurales, a título individual, para establecer y operar proyectos de dimensiones modestas cuyo objetivo es generar ingresos en conexión con su participación en clubes 4-H, Future Farmers of America, u otras organizaciones similares.